



Normas actividades dirigidas temporada 2017-2018

- La matrícula es de 10 €. Promoción apertura matrícula gratuita.
- La inscripción será por riguroso orden de matrícula y será por periodos trimestrales:

OCT- NOV –DIC

ENE – FEB – MAR

ABR – MAY – JUN

Durante mes de julio se mantendrán las actividades que tengan inscripciones suficientes.

- El abono se realizará por domiciliación bancaria junto a los cargos del mes el día 10 del mes en curso.
- La edad mínima para las actividades de adultos será de 14 años y a criterio del profesor, siendo necesaria la autorización paterna.
- Tarifas:
 - 1 hora semanal: 18 € / mes.
 - 1:30 horas semanales: 24 € / mes. (Yoga)
 - 2 horas semanales: 30 € / mes.
 - 3 horas semanales: 39 € / mes.
- Actividades infantiles desde 7 años
- Para iniciar la actividad será necesario un número mínimo de 8 inscritos, Se anulará o se redistribuirá la clase que durante 3 meses consecutivos no alcance ese número o inmediatamente si el número de inscritos así lo aconseja, si bien se facilitará la inclusión en otro grupo de similares características.
- La baja voluntaria se gestionará en las oficinas antes del 25 del mes anterior a dicha baja, dicha baja no reserva plaza, salvo que se pague la mensualidad igualmente.
- Para el buen funcionamiento de la actividad las clases serán de 55 minutos.
- Las actividades dirigidas son exclusivamente para socios.
- **Se podrá realizar una clase de prueba antes de realizar formalmente la inscripción.**

NOTAS: Con la intención de satisfacer en la medida de lo posible la demanda existente, todas las personas interesadas en otro horario o en desarrollar otra actividad se tomará nota en lista de espera y con el fin de ampliar estas peticiones, proponer a los socios para lo cual se abrirá un listado.

